



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMA FERROVIARIO
BAJO LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA**

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

VISTO la Ordenanza N° 2211 que aprueba el Diseño Curricular de la carrera
Tecnatura Universitaria en Sistema Ferroviario, bajo la opción pedagógica a distancia, y

CONSIDERANDO:

Que la Tecnatura Universitaria en Sistema Ferroviario, bajo la opción pedagógica a distancia, se presenta como una respuesta estratégica a las demandas del sector caracterizado por su dinamismo tecnológico, su complejidad operativa y su estructura organizacional.

Que la mencionada carrera tiene como propósito formar técnicos/as universitarios/as capaces de intervenir en los distintos componentes del sistema ferroviario - infraestructura, material rodante, señalamiento y comunicaciones- desde una perspectiva integral, interdisciplinaria y actualizada.

Que por Ordenanza N° 2211 se aprueba el Diseño Curricular de la Tecnatura Universitaria en Sistema Ferroviario, bajo la opción pedagógica a distancia y, en consecuencia, se eleva la propuesta del régimen de correlatividades para la carrera.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que las Comisiones de Enseñanza y de Planeamiento del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional evaluaron la presentación realizada y aconsejan su aprobación para todo el ámbito de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el Régimen de Correlatividades de materias para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistema Ferroviario -aprobada por Ordenanza N° 2211- bajo la opción pedagógica a distancia, según lo establecido en el Anexo I de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°. -Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 2212

UTN
Mgb
KT



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I

ORDENANZA N° 2212

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMA FERROVIARIO
BAJO LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA
- PLAN 2026 -

NIVEL	N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR Y RENDIR:			
				CURSADAS		APROBADAS
I	1	Fundamentos de la Matemática		-		-
	2	Ferrocarril y Transporte		-		-
	3	El Ferrocarril y su Marco Legal		-		-
	4	Administración y Dinámica Organizacional		-		-
	5	Física General		-		-
	6	Inglés Técnico		-		-
	7	Sistemas de Representación		-		-
	8	Física Eléctrica y Térmica	1	Fundamentos de la Matemática -		-
			5	Física General		-
	9	Introducción a las Vías Férreas	2	Ferrocarril y Transporte -		
5			Física General		-	
10	Planificación y Control del Mantenimiento	2	Ferrocarril y Transporte -			
		5	Física General		-	



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

NIVEL	N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR Y RENDIR:			
				CURSADAS		APROBADAS
II	11	Electrónica	8	Física Eléctrica y Térmica	1	Fundamentos de la Matemática
				-----	5	Física General
	12	Estabilidad y Resistencia de Materiales	5	Física General	2	Ferrocarril y Transporte
			8	Física Eléctrica y Térmica	4	Administración y Dinámica Organizacional
			9	Introducción a las Vías Férreas		
	13	Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas	6	Inglés Técnico	2	Ferrocarril y Transporte
			9	Introducción a las Vías Férreas	4	Administración y Dinámica Organizacional
			10	Planificación y Control del Mantenimiento	5	Física General
	14	Mecanismos y Elementos de Máquina	6	Inglés Técnico	3	El Ferrocarril y su Marco Legal
			7	Sistemas de Representación	4	Administración y Dinámica Organizacional
			8	Física Eléctrica y Térmica	5	Física General
	15	Motores de Combustión Interna	7	Sistemas de Representación	2	Ferrocarril y Transporte
			8	Física Eléctrica y Térmica	10	Planificación y Control del Mantenimiento
	16	Mecánica de la Tracción	10	Planificación y Control del Mantenimiento	8	Física Eléctrica y Térmica
13			Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas	9	Introducción a las Vías Férreas	



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

NIVEL	N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR Y RENDIR:			
				CURSADAS		APROBADAS
II	17	Máquinas Eléctricas de Potencia	12	Estabilidad y Resistencia de Materiales	10	Planificación y Control del Mantenimiento
			2	Ferrocarril y Transporte		-----
			13	Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas		-----
	18	Seguridad y Señalización Ferroviaria	11	Electrónica	3	El Ferrocarril y su Marco Legal
			9	Introducción a las Vías Férreas	8	Física Eléctrica y Térmica
				-----	10	Planificación y Control del Mantenimiento
	19	Estadística Aplicada	12	Estabilidad y Resistencia de Materiales	4	Administración y Dinámica Organizacional
	20	Material Rodante	8	Física Eléctrica y Térmica	11	Electrónica
			10	Planificación y Control del Mantenimiento	14	Mecanismos y Elementos de Máquina
			12	Estabilidad y Resistencia de Materiales	15	Motores de Combustión Interna
			13	Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas		-----
	Práctica Supervisada					
<p>Para iniciar la Práctica Supervisada, se deberá tener aprobado el primer nivel de la carrera y para acceder a su aprobación final, deben estar aprobadas todas las demás asignaturas del plan de estudio.</p>						